

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZA NUMERO 054 DE NOVIEMBRE 28 DE 2017.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de ingresos del Sector Educativo correspondiente a la vigencia 2018, en la suma de TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.081.525.044), así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0600 - 010102060201010101 - 25	S. G. P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.081.525.044
SUMA EL RECURSO		\$ 3.081.525.044

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo al artículo anterior ajústese el presupuesto de gastos en la suma de TRES MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.081.525.044), en la siguiente apropiación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0602 - 2 - 11111 - 25	SUELDO	\$ 3.081.525.044
SUMA EL RECURSO		\$ 3.081.525.044

ARTÍCULO TERCERO. - La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).


ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente


NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018). - EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres 3 sesiones y fechas diferentes.


NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

ORDENANZA No. 069

-6 AGO 2018

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

Santa Marta, D.T.C. H. 6 AGO 2018

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO




ROSA COTES DE ZUÑIGA


Gobernadora Del Departamento del Magdalena



GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental



EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO
Jefe Oficina Asesora Juridica



ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS, 6 AGO 2018



ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena